

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 150/14

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 30545/2011 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL 129, 130, 131, 136/11-P-CHDSEM AP.EC.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 138/14 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 130-131-136/11-CHDSEM de fechas 18-07-11 y 29-07-11 de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 35.300,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 130-131-136/11-CHDSEM de fechas 18-07-11 y 29-07-11 de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 35.300,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

<u>EXPTE.N°</u>	<u>RES/DTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>		<u>MONTO</u>
30545/11	130/11	18/07/11	FED. ATLETISMO DEL CHUBUT	\$	5.300,00
30545/11	131/11	18/07/11	ASOC. DEP. EVENTOS PATAG.	\$	1.000,00
30545/11	136/11	29/07/11	FED. ATLETISMO DEL CHUBUT	\$	29.000,00
TOTAL				\$	35.300,00

PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 35.300,)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES